



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DON LUIS GALVEZ VERA .-

ALGARROBO, 24 MAR 2022

DECRETO: N° 0765

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud de fecha 21/02/2022, emitida por don Luis Galvez Vera
6. Memorandum N° 078 de fecha 21 de marzo de 2022, emitido por el Jefe de Dirección de Obras Municipales. -

CONSIDERANDO:

Memo N° 078 de fecha 21 de Marzo de 2022, emitido por el Director de Obras Municipales, en donde informa las razones de devolución a don Luis Galvez Vera.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$ 55.550.- (cincuenta y cinco mil Quinientos Cincuenta pesos), al Sr. Luis Galvez Vera, C.I. N°
- II. La devolución debe ser pagada a la cuenta del Banco Scotiabank Cta. Corriente N° a nombre de Luis Galvez Vera.
- III. Otórguese devolución de Cuenta 114-05-85-000- Fondos de Terceros para Devolución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/RCBH/U.C./vds.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 MAR 2022
FECHA SALIDA: 4 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°